



Ayuntamiento de Villatobas

Nº 33

DOÑA GEMA GUERRERO GARCÍA, ALCALDESA - PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS, HAGO SABER:

SELECCIÓN DE 1 TÉCNICO/A PSICÓLOGO/A DEL CENTRO DE LA MUJER DE OCAÑA Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

OBJETO

- Convocar la provisión de 1 puesto de Técnico/a Psicólogo/a del Centro de la Mujer de Ocaña y creación de Bolsa de trabajo para cubrir bajas por vacaciones, permisos, licencias...
- Modalidad del contrato es de duración determinada a tiempo completo. La jornada será de 35 horas y el horario de trabajo será el que se determine por el Ayuntamiento de Ocaña para la correcta organización y funcionamiento del Centro.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de CLM.
- Tener cumplidos los 16 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- Estar en posesión del **Título de Licenciado/a o Grado en Psicología o equivalente, referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, según Orden del Instituto de la Mujer de 22/11/2012.**
- Estar en posesión del permiso de conducir B.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección se realizará mediante **concurso-oposición libre** y constará de 2 fases que tendrán carácter eliminatorio, de tal manera que quien no supere la fase de oposición, no le serán valorados los méritos presentados.

-La fase de Oposición constará de un primer ejercicio teórico (cuestionario de 30 preguntas tipo test), un segundo ejercicio práctico (realizar un supuesto práctico planteado por el Tribunal) y un tercer ejercicio (entrevista). Toda ella con un máximo de 75 puntos.

-La fase de Concurso, se valorará la titulación universitaria, la formación profesional y la experiencia profesional, con un máximo de 25 puntos.

SOLICITUD: Plazo de presentación: **hasta el 23 de agosto de 2019** en el Registro General del Ayuntamiento de Ocaña (Toledo) o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en este caso remitir además copia al correo: adjuntosecretaria@ocana.es

Villatobas, 1 de agosto de 2019.
La Alcaldesa,

Ayuntamiento de Villatobas

Plaza de España nº 1, Villatobas. 45310 Toledo. Tfno. 925152181. Fax: 925152100